

3705

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO, 03 SET. 2024

### VISTOS

1. El Decreto Alcaldicio N° 4.648 de fecha 26 de diciembre del 2023, que aprueba y desagrega el Presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2024.
2. Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. El Decreto Alcaldicio N° 3.380 del 21 de agosto del 2024, que aprueba el Convenio de Subvención de Recursos suscrito el 18 de julio de 2024 entre el Gobierno Regional de la Araucanía y la Municipalidad de Temuco, destinado a financiar la actividad deportiva **"LIGA MUNICIPAL FILIALES DE FÚTBOL PROFESIONAL DE TEMUCO 2024"**.

### CONSIDERANDO

1. La necesidad de promover, promocionar y difundir actividades deportivas en forma sistemática con la participación de la Comunidad.
2. Que, el artículo 4°, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, letra f), señala que, las municipalidades podrán desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con el deporte y la recreación.

### DECRETO

1. Apruébese la siguiente actividad deportiva del Departamento de Deportes correspondiente a los meses de agosto a noviembre de 2024: **"LIGA MUNICIPAL FILIALES DE FÚTBOL PROFESIONAL DE TEMUCO 2024"**.
2. Apruébese el siguiente desglose de gastos para la ejecución de las actividades con Fondos Extrapresupuestario del Gobierno Regional de la Araucanía.
  - **Inversión:** Toldos retractiles, micrófonos, parlantes, cajas activas, entre otros.
  - **Gastos operacionales:** Servicio de control deportivo y mesa de control para la actividad.
  - **Difusión de la actividad:** Telas PVC 3x1 metros.

3. Impútese los gastos originados por el presente Decreto, de la siguiente forma:

Al Centro de Costo : 214.05.02.015  
Monto aprox. : \$10.356.070.-  
Actividad : "LIGA MUNICIPAL FILIALES DE FÚTBOL PROFESIONAL DE TEMUCO 2024"

4. Designese como ejecutor responsable del presente Programa a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Deportes.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
SECRETARIO MUNICIPAL  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD  
ALCALDE  
TEMUCO

**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
ALCALDE

  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECTOR  
CONTROL INTERNO

  
V262  
D. Asesoría Jur. C.M.

MTM/JBE/MCZ/JCL/CEC/att

Distribución:

- Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Control de Gestión
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Depto. Deportes
- Oficina de Partes.